

Guayaquil, 08 de junio del 2012

RECIBIDO JUN 11 AM 9:44

Señor
Víctor Manuel Anchundia Places
Intendente de Compañías de Guayaquil
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

REFERENCIA: - REGISTRO DE CAMBIO DE NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO
CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA. LTDA.

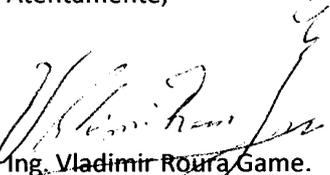
ASUNTO: - SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE CAMBIO DE
NOMINA DE SOCIOS.

De mis consideraciones:

Yo. Ing. VLADIMIR ILICH ROURA GAME, con Cédula de Ciudadanía N°0900175431, como Presidente y socio del Grupo Consultor Hidroestudios Cía. Ltda, me permití solicitar el seis de junio del 2012 (Trámite N°30248; Expediente 26416), el cambio del socio VLADIMIR ILICH ROURA GAME por el socio VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO, adjuntando los documentos legales correspondientes.

Adicionalmente, adjunto copia certificada del registrador mercantil respecto de la Cesión de Participaciones y de la Resciliación de la escritura Pública de la Cesión de Participaciones, debidamente certificadas por el Registrador Mercantil.

Atentamente,



Ing. Vladimir Roura Game.
Presidente y Socio de HIDROESTUDIOS CIA. LTDA.
C.I. N° 0900175431

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 JUN 2012

RECIBIDO

Hora 12:30
Dante

14665

Registro Mercantil de Guayaquil

REFERTORIO No. 62090

REGISTRO *puentes* No. 2786

Cesión de Participación

12 FEB 2008

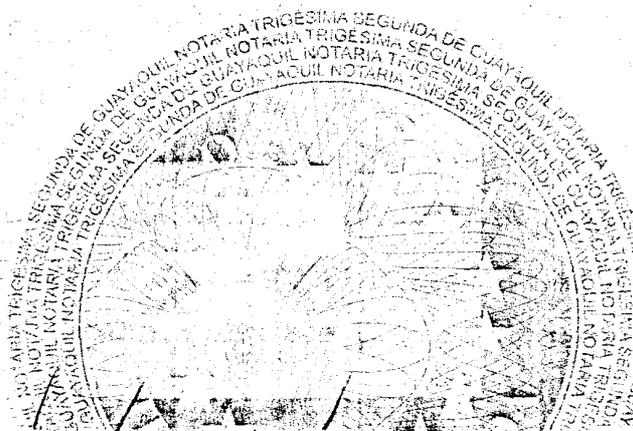
Ref 12.776-M-85 ✓

68311-M-02 ✓

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Factor
Javier
Carrillo



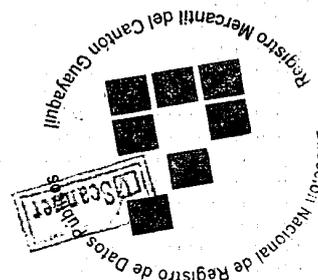
DE: **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN
LOS SEÑORES VLADIMIR ILICH ROURA GAME Y
GRACE MARIA SEMINARIO JOHNSON A FAVOR DEL
SEÑOR VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO.-**

COPIA: **SEGUNDA**

Guayaquil, 06 de Diciembre del 2007

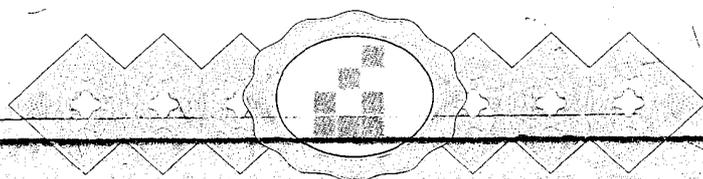
Registro Mercantil

COMPUTACION



Nº 259250

IMP. IGM. 02



15666

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO:

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN

ROURA GAME VLADIMIR ILICH Y SEMINARIO JOHNSON GRACE MARÍA A FAVOR DE ROURA SEMINARIO VLADIMIR ILICH.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy viernes treinta de noviembre del dos mil siete, ante mí

DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO SEGUNDO DE

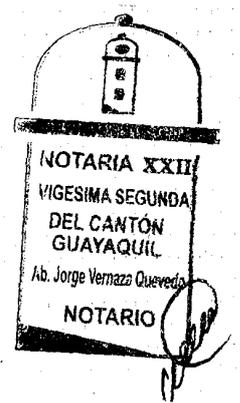
ESTE CANTÓN, comparecen por una parte, los cónyuges ingeniero **VLADIMIR ILICH ROURA GAME**

y **GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON** quienes declaran ser casados, ingeniero civil y educadora de párvulos respectivamente, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, el doctor **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO,** quien declara ser casado, médico, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la doctora María Verónica Tabares Cedeño, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno ocho dos ocho cuatro ocho cinco guión dos. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad; capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía de conocerlos doy fe. Bien.

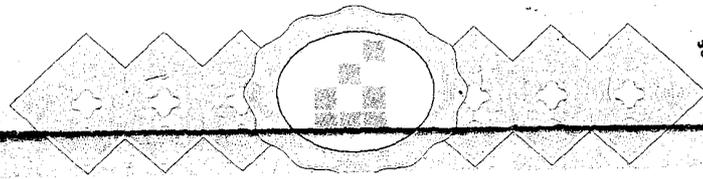
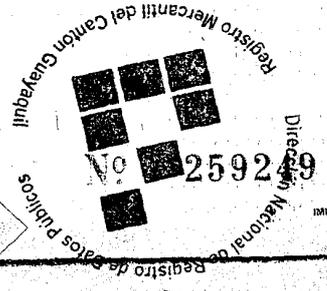


REFERENCIO NO.
REGISTRO Mercantil
Cantón de Pasto

Ver Resolución 64.467 H-09



Registro Mercantil
COMPUTACION



instruidos en el objeto y resultado de ésta escritura de Cesión de Participaciones, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTER VINIENTES.**- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor ingeniero **VLADIMIR ILICH ROURA GAME**, acompañado de su cónyuge señora **GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON**, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes se llamarán "Los cedentes"; y, por otra parte, el doctor **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO**, por sus propios derechos, a quien se llamará "El Cesionario".- **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- a) La compañía **GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA.** se constituyó el once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Titular Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de Abril de mil



MIL PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a UN MIL DOSCIENTOS dólares americanos, que es el capital social de la compañía;

d) A su vez, la compañía GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA., procedió a reformar sus estatutos, según consta en la escritura pública otorgada ante la doctora Natacha Leonor Roura Game de Hoheb, el uno de septiembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de octubre del dos mil cinco.- e) Actualmente el señor ingeniero VLADIMIR ILICH ROURA GAME, es propietario de DIEZ MIL participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una dentro del capital social de la compañía denominada GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA.; y, f) Con fecha dieciséis de mayo del dos mil siete la Junta Extraordinaria de Socios, resolvió autorizar la cesión de las DIEZ MIL participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de propiedad del ingeniero VLADIMIR ILICH ROURA GAME al señor doctor VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO. Copia certificada del acta de la mencionada Junta se agrega, para que sea incorporada como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA.** Con tales antecedentes, el señor ingeniero **VLADIMIR ILICH ROURA GAME** y señora **GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON**, por sus propios derechos y por los de la

15670

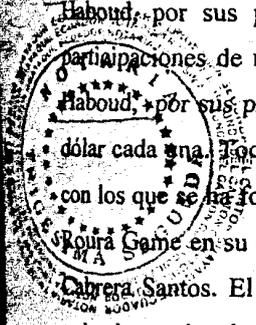
Registro Mercantil de Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS

16/05/07

En la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete, a las once horas, en el local ubicado en Orellana 211 y Panamá, se reúnen los socios de la compañía de responsabilidad limitada Hidroestudios Cía. Ltda., señores: Ing. Vladimir Roura Game, por sus propios derechos, propietario de diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar; Ing. Miguel Cabrera Santos, por sus propios derechos, propietario de diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar; Ing. Jacqueline Zambrano Haboud, por sus propios derechos, propietaria de nueve mil novecientos noventa y seis participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar; y, Oce. Fernando Zambrano Haboud, por sus propios derechos, propietario de cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Todos los concurrentes han presentado en secretaría los correspondientes títulos, con los que se ha formado la lista de asistentes antes detallada. Preside la sesión el Ing. Vladimir Roura Game en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ing. Miguel Cabrera Santos. El Presidente informa que se encuentran presentes, por sus propios derechos, todos los socios de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de mil doscientos. En consecuencia, el Presidente, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declara, legal y válidamente constituida la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios, previa convocatoria y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda de los estatutos de la compañía, en virtud de que el socio Ing. Vladimir Roura Game ha decidido ceder el cien por ciento de sus participaciones a favor del Dr. Vladimir Roura Seminario. El Ing. Vladimir Roura Game expone los motivos por los cuales cederá las diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar que posee en la compañía, a favor del Dr. Vladimir Roura Seminario. Los socios analizan la propuesta y por unanimidad, resuelven aprobar la cesión de diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar propiedad del Ing. Vladimir Roura Game a favor del Dr. Vladimir Roura Seminario y autorizan para que esta cesión de participaciones sea elevada a escritura pública. Por no haber más asuntos que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, la que fue aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acta. Se dio por concluida la sesión a las trece horas.

10.000
 10.000
 9996
 4
 30000
 x.04
 1200.00

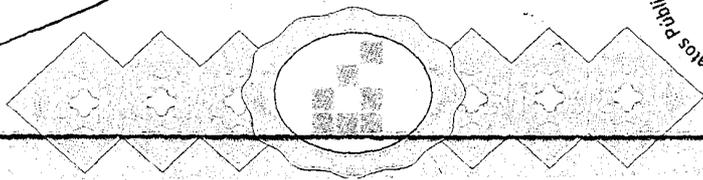
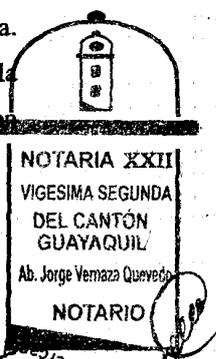


[Signature]
 Ing. Vladimir Roura Game
 SOCIO

[Signature]
 Ing. Miguel Cabrera Santos
 SOCIO

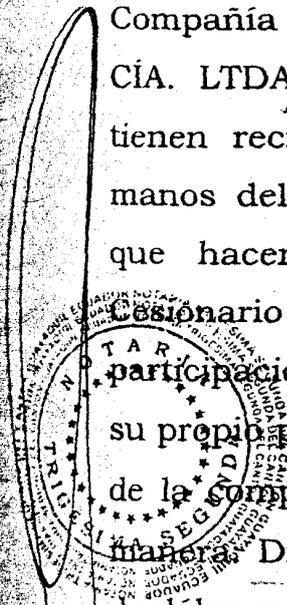
[Signature]
 Ing. Jacqueline Zambrano Haboud
 SOCIA

[Signature]
 Oce. Fernando Zambrano Haboud
 SOCIO



Registro Mercantil de Guayaquil

sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ceden a favor del señor doctor **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO**, las DIEZ MIL participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una que posee en la Compañía GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA., declarando los Cedentes además que tienen recibido el precio de la referida cesión de manos del Cesionario, no teniendo reclamo alguno que hacer por tal concepto. Por su parte, el Cesionario declara que acepta la referida cesión de participaciones y que la misma la paga con dinero de su propio peculio. De ésta manera las participaciones de la compañía quedan distribuidas de la siguiente manera: Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una le pertenecen al ingeniero **MIGUEL OCTAVIO CABRERA SANTOS**; nueve mil novecientos noventa y seis participaciones de cuatro centavos de dólar cada una pertenecen a la ingeniera **JACQUELINE ZAMBRANO HABOUD**; cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar pertenece al Oceanógrafo **FERNANDO ZAMBRANO HABOUD**; y, diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una pertenecen al doctor **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO**, lo que totaliza el capital social de la compañía que es, de **UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES**.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades que se requieran para la validez y perfeccionamiento de ésta escritura.- Esta minuta

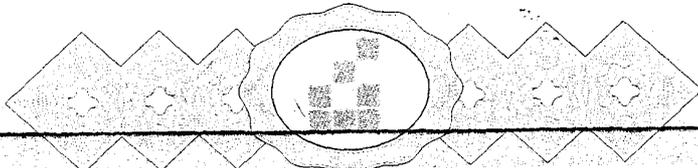
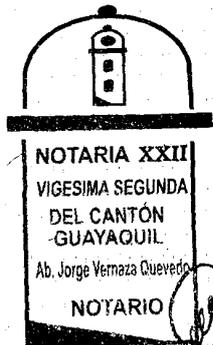


10.000

9996

4

10000



10674

Keta

está firmada por el abogado Jorge Montiel Quijije, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número ocho mil trescientos ochenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en **unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.**



Roura Game

VLADIMIR ILICH ROURA GAME

C.C. No. 090017543-1 C.V. No. 046-0632

Grace Maria Seminario Johnson de Roura

GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON DE ROURA

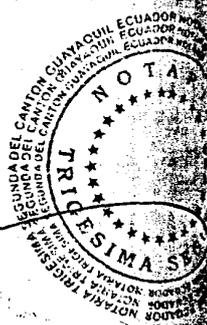
C.E. No. 090223446-7 C.V. No.

V. J. n. Carrillo
VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO

C.C. No. 091255012-6 C.V. No. 073-0726

Nelson Javier Torres Carrillo
ES NOTARIO

DR. NELSON JAVIER TORRÉS CARRILLO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se
TE
PAI
LIC
RA
Sella
día
GUNDA
MARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
GUAYAQUIL
Notario
Nelson Javier
Torres Carrillo

15675

Registro Mercantil de Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES VLADIMIR ILICH ROURA GAME Y GRACE MARIA SEMINARIO JOHNSON A FAVOR DEL SEÑOR VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO**, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

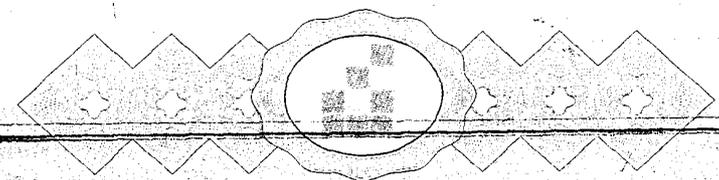
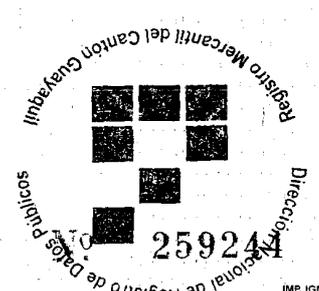
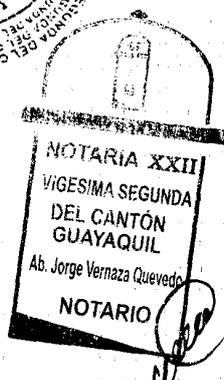
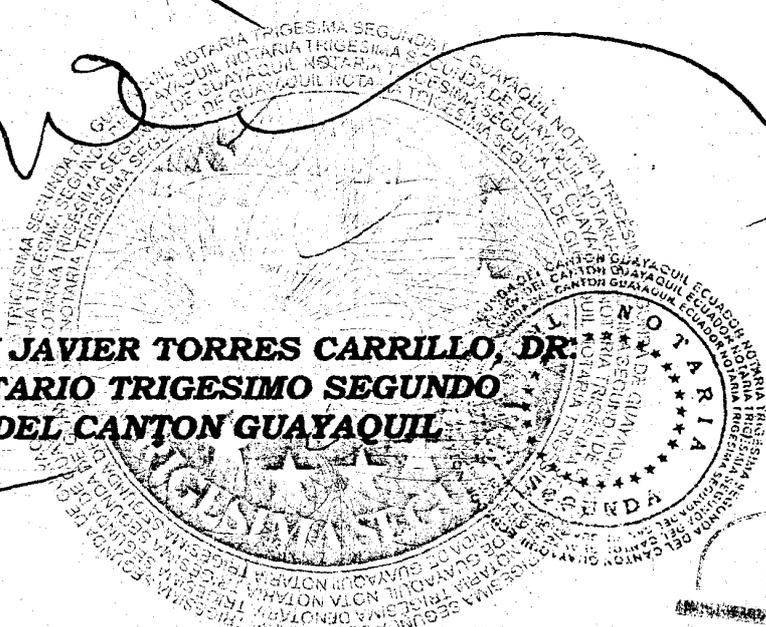


NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL

Doctor
Javier
Carrillo

[Handwritten signature]

NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, DR.
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



15676.-

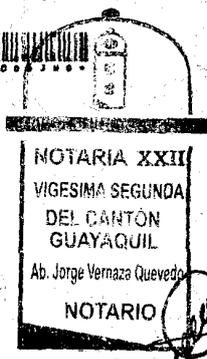
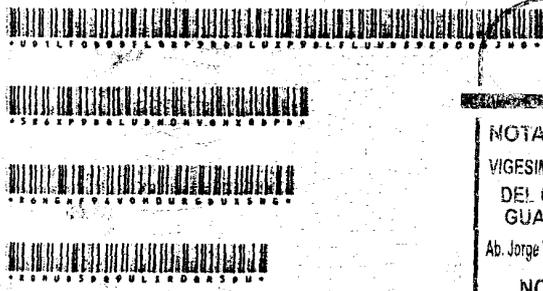


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.090 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil ocho queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. VLADIMIR ILICH ROURA GAME, con autorización de su cónyuge la señora GRACE MARIA SEMINARIO JOHNSON, cede y transfiere (10.000) diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una favor de VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO, que posee dentro del capital social de la compañía GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA. LTDA., de fojas 15.665 a 15.676, Registro Mercantil número 2.786/ 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 12.788 y 68.311 del Registro Mercantil del 1.985 y 2.002 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 62090



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil. Doy Fe. Que la compulsa precedente compuesta de 7 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibida y que devolví al interesado Guayaquil, 08 JUN 2012

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

REVISADO POR [Signature]

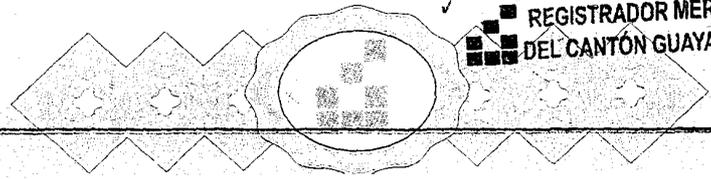


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 8119

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, dentro del capital social de la compañía GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA. LTDA., es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, seis de Junio del dos mil doce.-

Ab. Gustavo Amador Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)



02 JUL 2009

064467

Registro Mercantil de Guayaquil

25198
12396
Resciliación de Escritura de Cesión de Participaciones

Ref. 15665-4.08 /
12446-4.85

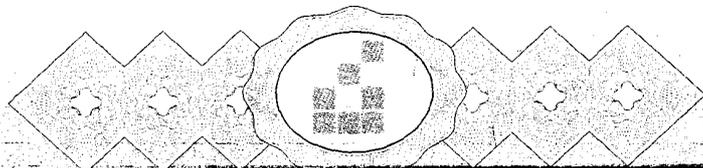
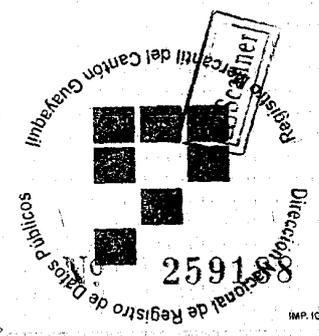
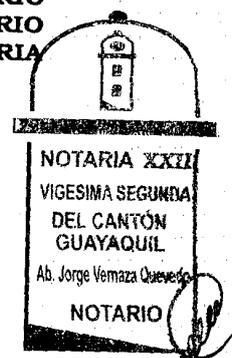
GUAY
SEGUNDA
GUAY
QUIL

Doctor
Javier
Carrillo

DE:
QUE HACEN:
COPIA:

**RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
ROURA GAME VLADIMIR ILICH, SEMINARIO
JOHNSON GRACE MARIA, ROURA SEMINARIO
VLADIMIR ILICH y TABARES CEDEÑO MARIA
VERONICA
PRIMERA
GUAYAQUIL, 24 DE MARZO DEL 2008**

Registro Mercantil
COMPUTACION



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO: RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN

ROURA GAME VLADIMIR ILICH, SEMINARIO JOHNSON GRACE MARÍA, ROURA SEMINARIO VLADIMIR ILICH Y TABARES CEDEÑO MARÍA VERÓNICA.- CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy lunes veinticuatro de marzo del dos mil ocho, ante mí

DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO SEGUNDO DE ESTE CANTON, comparecen los cónyuges ingeniero

VLADIMIR ILICH ROURA GAME y GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON quienes declaran ser

casados, ingeniero civil y educadora de párvulos respectivamente, por sus propios derechos y por los

de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, cónyuges doctores **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO y MARÍA VERÓNICA TABARES CEDEÑO,** quienes declaran ser casados, médicos, por

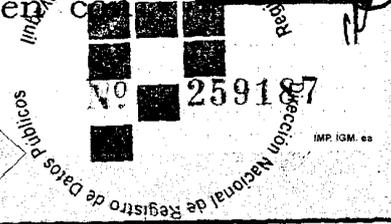
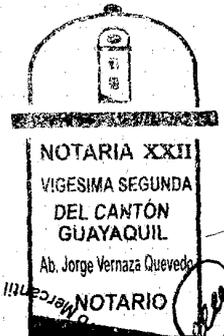
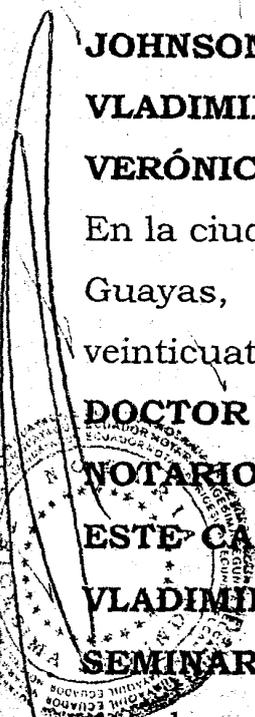
sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre si; capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme

presentado su cédula de ciudadanía de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de ésta

escritura de Resciliación de escritura pública de Cesión de Participaciones, a la que proceden con

la presente escritura pública de Resciliación de escritura pública de Cesión de Participaciones, a la que proceden con

la presente escritura pública de Resciliación de escritura pública de Cesión de Participaciones, a la que proceden con



amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la Resciliación de una escritura pública, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges ingeniero **VLADIMIR ILICH ROURA GAME** y **GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON;** y, cónyuges doctores **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO** y **MARÍA VERÓNICA TABARES CEDEÑO,** todos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** los cónyuges doctores **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO** y **MARÍA VERÓNICA TABARES CEDEÑO,** son propietarios de DIEZ MIL participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, del capital de la compañía GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA., adquiridas mediante escritura pública de Cesión de participaciones otorgada a su favor por los cónyuges ingeniero Vladimir Ilich Roura Game y Grace María Seminario Johnson, otorgada ante el doctor Nelson Javier Torres Carrillo, Notario Titular Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil el treinta de noviembre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil el doce de febrero del dos mil ocho, de

MARIA
SEMIMARIO
FONDA
DE
GUAYAQUIL

doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

Registro Mercantil de Guayaquil

fojas quince mil seiscientos sesenta y cinco a quince mil seiscientos setenta y seis, Registro Mercantil número dos mil setecientos ochenta y seis; y, se tomó nota de la Cesión de participaciones a foja doce mil setecientos ochenta y ocho y sesenta y ocho mil trescientos once del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y cinco y dos mil dos en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

DOS).- La compañía GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CÍA. LTDA., se constituyó el once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Titular Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

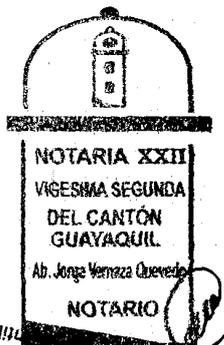
TRES).- Mediante escritura pública que autorizó la Notaria Octava del Cantón Guayaquil, el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, aumentó su capital a setecientos mil sucres;

CUATRO).- Mediante escritura pública que autorizó la Notaria Interina Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro

NOTARIA
VIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Javier
Carrillo



259186

Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, se elevó su capital a Treinta Millones de Sucres, dividido en treinta mil participaciones de un mil sucres cada una; **CINCO).**- Mediante escritura pública otorgada ante la abogada Natacha Roura Game de Hoheb, Notaria Trigésima Primera Interina del cantón Guayaquil, el veinte de diciembre del dos mil uno, la compañía GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA., realizó la Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reformó Parcialmente el Estatuto, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de mayo del dos mil dos, de fojas sesenta y ocho mil trescientos once a sesenta y ocho mil trescientos veintiséis, número diez mil quinientos cuarenta y ocho del Registro Mercantil y anotada bajo el número quince mil novecientos cuarenta y cinco del repertorio, quedando TREINTA MIL PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a UN MIL DOSCIENTOS dólares americanos, que es el capital social de la compañía; **SEIS)** A su vez, la compañía GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA., procedió a reformar sus estatutos, según consta en la escritura pública otorgada ante la doctora Natacha Leonor Roura Game de Hoheb, el uno de septiembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno



Notario
Javier
Carrillo

to

Registro Mercantil de Guayaquil

de octubre del dos mil cinco.- **CLÁUSULA TERCERA:**

RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

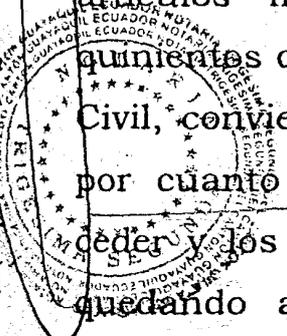
Con los antecedentes expuestos, de manera libre y voluntaria y por ésta escritura pública, los cónyuges ingeniero **VLADIMIR ILICH ROURA GAME** y **GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON**; y, cónyuges doctores **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO** y **MARÍA VERÓNICA TABARES CEDEÑO**, de conformidad con lo establecido en los

artículos mil quinientos sesenta y uno y mil quinientos ochenta y tres, ordinal primero del Código Civil, convienen en dejar sin efecto ni valor alguno, por cuanto rescilian expresamente los primeros a ceder y los segundos a aceptar las participaciones, quedando así sin efecto la escritura pública de Cesión de Participaciones referida en el numeral UNO) de la cláusula segunda de antecedentes de ésta escritura pública. **CLÁUSULA CUARTA: GASTOS E INSCRIPCIÓN.**- Todos los gastos que demande el perfeccionamiento de ésta escritura son de cuenta de los cónyuges ingeniero **VLADIMIR ILICH ROURA GAME** y **GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON**, quedando autorizado para solicitar la respectiva anotación al margen de la escritura de Cesión de Participaciones y su inscripción en el Registro Mercantil. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.**

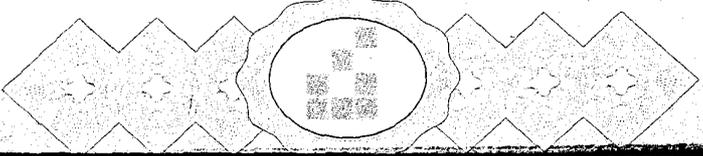
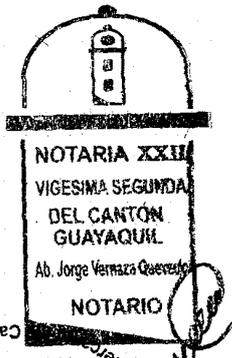
Los comparecientes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes y

10.000.000

NOTARIA
VIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Juan Javier
Carrillo



declaran que nada tienen que reclamarse mutuamente ni de presente ni de futuro.- **CLÁUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.**- Anteponga y agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la completa validez y firmeza de ésta escritura pública.- Esta minuta esta firmada por el abogado Jorge Montiel Quijije, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número ocho mil trescientos ochenta.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----

Vladimir Roura Game
VLADIMIR ILICH ROURA GAME

C.C. No. 090017543-1 C.V. No. 046-0632

Grace María Seminario Johnson de Roura
GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON DE ROURA

C.C. No. 090223446-7 C.V. No. 077-0863

Vladimir Seminario
VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO

C.C. No. 091255012-6 C.V. No. 073-0726

MARIA
 GASIMA
 GUNDA
 de
 MAQUIL
 Doctor
 en Javier
 Carrillo

Registro Mercantil de Guayaquil

CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN ROURA GAME VLADIMIR ILICH, SEMINARIO JOHNSON GRACE MARÍA, ROURA SEMINARIO VLADIMIR ILICH Y TABARES CEDEÑO MARÍA VERÓNICA.

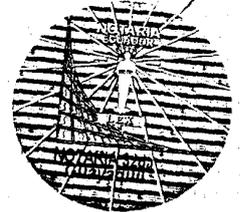
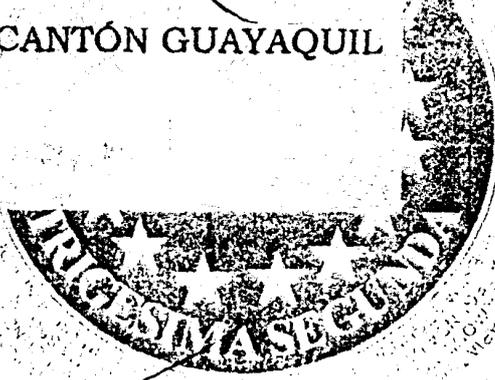
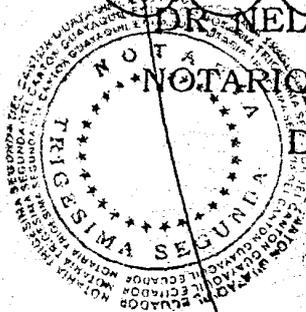
Maria Verónica Tabares Cedeño

MARÍA VERÓNICA TABARES CEDEÑO

C.C. No. 091828485-2 C.V. No. 134-0889

EL NOTARIO

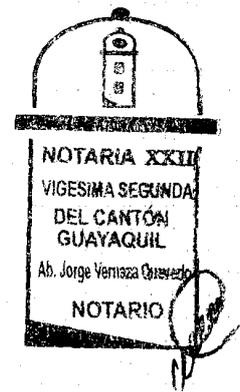
DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



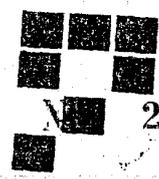
NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil



259184

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil de Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES** que hacen **ROURA GAME VLADIMIR ILICH, SEMINARIO JOHNSON GRACE MARIA, ROURA SEMINARIO VLADIMIR ILICH y TABARES CEDEÑO MARIA VERONICA**, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

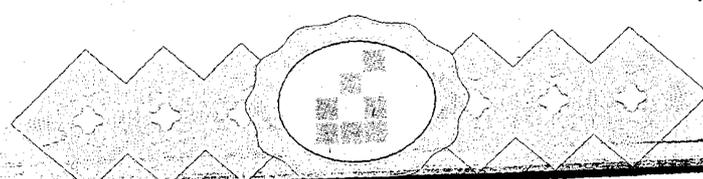
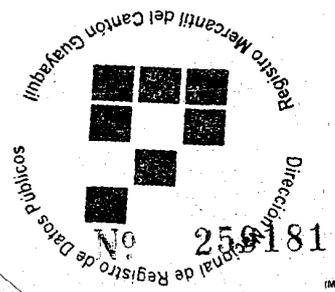
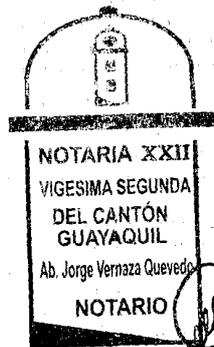
NOTARIA
VIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO

Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo



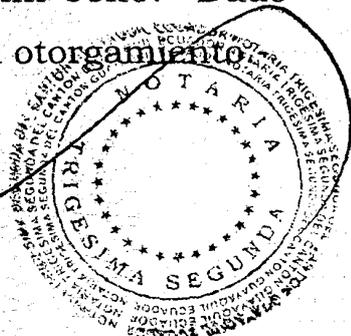
Registro Mercantil de Guayaquil

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan **ROURA GAME VLADIMIR ILICH y SEMINARIO JOHNSON GRACE MARÍA** a favor de **ROURA SEMINARIO VLADIMIR ILICH**, celebrada ante mí, el treinta de noviembre del año dos mil siete, la presente escritura pública de **RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES** que hacen **ROURA GAME VLADIMIR ILICH, SEMINARIO JOHNSON GRACE MARÍA, ROURA SEMINARIO VLADIMIR ILICH y TABARES CEDEÑO MARIA VERONICA**, celebrada ante mí, el veinticuatro de marzo del dos mil ocho.- Dado en Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento

NOTARIA
VIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL

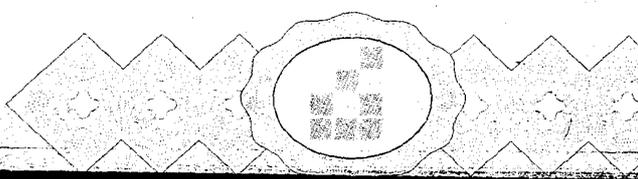
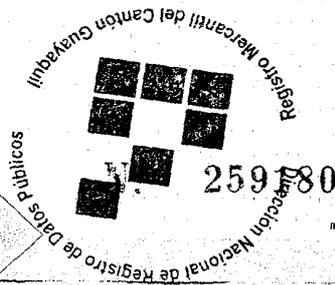
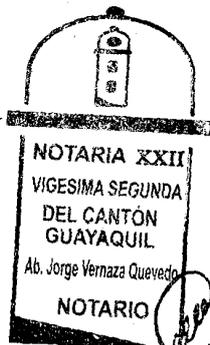


Doctor
en Javier
Torres Carrillo



[Handwritten signature of Dr. Nelson Javier Torres Carrillo]

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

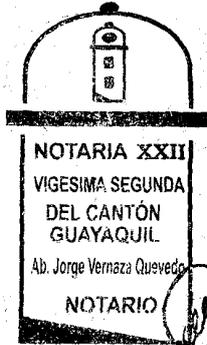


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.198
FECHA DE REPERTORIO: 08/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dos de Julio del dos mil nueve, queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la Resciliación de Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA. LTDA., celebrada entre los cónyuges VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO y GRACE MARIA SEMINARIO JHONSON a favor de VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO y MARIA VERONICA TABARES CEDEÑO de fojas 64.467 a 64.480, Registro de Mercantil número 12.396. 2.- Se tomó nota de la presente Resciliación, a foja 12.789 y 15.668 del Registro de Mercantil del 2.005 y 2.008 en su orden, al margen de las inscripción respectiva.-

ORDEN: 25198



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Doy Fe. Que la compulsa precedente compuesta de... fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibida y que devolví al interesado Guayaquil, 08 JUN 2012

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Publico Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

S

REVISADO POR:

rf



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 8118

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la RESCILIACIÓN de escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, dentro del capital social de la compañía GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA. LTDA., es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, seis de Junio del dos mil doce.-

Gustavo Amador Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



REGISTRO MERCANTIL 250179